



Unidad de Comunicación Social

COMUNICADO 397

LA DIPUTADA MIRIAM CANO ACLARÓ CUALES SERÁN LOS LÍMITES TERRITORIALES DE SAN QUINTÍN

- **Explicó que se incluirán las delegaciones y poblados derivados del trabajo de factibilidad y no los que solicitó el comité de municipalización al principio**

San Quintín, B. C. jueves 13 de febrero de 2020.- La presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal de la XXIII Legislatura, diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez, aclaró cuales son los límites territoriales del naciente municipio de San Quintín.

La diputada señaló que existió una confusión en la información de algunos medios de comunicación, respecto al territorio que abarca el sexto municipio, pero subrayó que ante la importancia histórica que reviste este aspecto, consideró necesario precisar ese punto para evitar que surjan conflictos “y todos conozcamos la información correcta.

Comentó que el error se debió a que las delegaciones y poblados que incluía el proyecto elaborado por el Comité de Municipalización de San Quintín, y contemplado en los antecedentes del dictamen, sí comprendía el territorio que se dio a conocer en dichos medios de comunicación, pero destacó que “en los puntos resolutive del dictamen que se aprobó, quedaron algunos territorios fuera y se determinó la delimitación final más favorable para la atención de las y los sanquintinenses.

De esta manera, el territorio que abarca el nuevo municipio comprende: Camalú, Vicente Guerrero, El Rosario, Mármol, Punta Prieta, Villa Jesús María y Bahía de los Ángeles, concluyó la diputada Cano Núñez, quien presidió todas las reuniones y trabajos técnicos que se hicieron, para llegar a la municipalización del sexto municipio de Baja California.